



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

Segunda Sala Penal Liquidadora Transitoria de Tumbes

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Tumbes, dieciséis de marzo

Del año dos mil diez.-

AUTOS Y VISTOS : *En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y siete del Código de Procedimientos Penales, Decreto Ley número veinticinco mil cuatrocientos setenta y seis y Circular número veintinueve – B de la Corte Suprema de Justicia de la República del cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno;*

DISPUSIERON: PROCÉDASE A LA REALIZACION DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIEZ, la misma

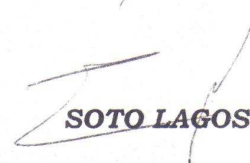
*que se llevará a cabo, el día miércoles TREINTA DE MARZO del año en curso a horas DOS Y TREINTA de la tarde; **ORDENARON** : Que, por Secretaría se formule una relación de detenidos cuyas causas estén pendientes de Audiencia, con indicación de tiempo de carcerería sufrida; se solicite a los Jueces Penales y Fiscales Provinciales, así como a la Fiscalía Superior una relación de las instrucciones en giro ante sus respectivos despachos, que sean de conocimiento de la Primera y Segunda Sala Penal Liquidadora de esta Corte, en la forma prevista en los incisos tercero y cuarto de la circular número veintinueve – B de la Corte Suprema de Justicia del cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y uno; se oficie igualmente al Instituto Penitenciario de Procesados de Puerto Pizarro – Tumbes, a fin de que su Director alcance en forma detallada la relación de los detenidos cuyas causas giren ante ésta Sala Pendientes de Juzgamiento;*

MANDARON : *Se haga las respectivas Publicaciones en el Diario Oficial el Peruano y el Diario Oficial de este Distrito Judicial, durante tres días consecutivos los días veintidós, veintitrés y veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diez, oficiándose según lo ordenado en la presente resolución, con citación Fiscal y abogado de Oficios.*

SS.


CERRÓN RENGIPO


QUISPE TOMAYLLA


SOTO LAGOS